

JMP/178

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 20 de junio de 2019 en INOXPA S.A.U., en la

La visita tuvo por objeto la inspección previa a la notificación de puesta en marcha de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a análisis instrumental, cuya autorización vigente fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya de fecha 23.01.2018.

La Inspección fue recibida por _____ Responsable de Calidad y supervisor, y por _____, Jefe de Calidad Corporativo, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- En la oficina de verificación, dentro de un armario, estaba disponible, dentro de su maleta de transporte, un equipo portátil de rayos X para análisis por fluorescencia de rayos X de la firma _____ en cuya placa de identificación se leía:
- Estaba disponible la siguiente documentación: Declaración de Conformidad de producto marcado CE, Certificado de control de calidad, Mapa de isodosis (DELTA Radiation Profile) y manual de funcionamiento. -----
- El equipo fue suministrado por _____ el 31.01.2018, y ha permanecido almacenado en la instalación sin uso hasta disponer de personal con licencia. En fecha 18.06.2019 el técnico de _____ realizó una formación inicial a los trabajadores expuestos de la instalación. Estaban disponibles los certificados emitidos por _____

- El equipo cuenta con los siguientes sistemas de seguridad:-----
 - o Interruptor de encendido/apagado.-----
 - o Luz roja que indica cuando se están produciendo los rayos X.-----
 - o Interruptor de gatillo tipo "dead-man" (es necesario apretar el gatillo para producir radiación).-----
 - o Detector de presencia de muestra que interrumpe la emisión en caso de no detectarla (bloqueo de seguridad por no detección de cuentas retrodispersadas). También se activa si se aleja la muestra.-----
 - o Bloqueo del equipo si pasa más de un determinado tiempo (5 segundos) entre ensayos.-----
- Se comprobó el correcto funcionamiento de los enclavamientos del equipo.-----
- De las medidas de tasa de dosis, fuera de la zona del haz directo, en la zona que ocupa el personal expuesto tras el equipo, no se deduce que puedan superarse en condiciones normales de trabajo los límites anuales de dosis legalmente establecidos.-----
- Estaba disponible el procedimiento de la revisión del equipo desde el punto de vista de la protección radiológica y el control de los niveles de radiación. Aún no habían realizado ninguna revisión.-----
- Estaba disponible un detector de radiación de la firma
Estaba disponible el certificado de calibración en origen, de fecha 12.02.2018.-----
- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del detector de medida de radiación, donde figuraba el procedimiento de la verificación del detector. Aún no habían realizado ninguna verificación.-----
- Estaban disponibles 1 licencia de supervisor, a nombre de _____ / 1 de operador, a nombre de _____ todas ellas en vigor.-----
- Estaban disponibles 2 dosímetros de termoluminiscencia para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos.-----
- Estaba disponible un convenio con el _____ para realizar el control dosimétrico de los operadores. El servicio lo habían contratado en mayo de 2019 y aún no disponían de ningún informe dosimétrico.-----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.-----

- Estaban disponibles las normas escritas de actuación en funcionamiento normal y en caso de emergencia. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya a 26 de junio de 2019.

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de INOXPA S.A. para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

- En el apartado TRÁMITE se hace mención a la empresa INOXPA S.A. cuando nuestra empresa es INOXPA S.A.U.
- Se hace mención que el certificado de calibración del equipo con modelo G-20-10 es de fecha 12/02/18 cuando la fecha indicada en dicho certificado es 19/02/18. Adjuntamos copia.

BANJOLES, 4 de JULIO del 2019